



15



Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 01 de abril de 2019

Oficio AMC-OFI-0034376-2019

Doctor  
**FREDDY QUINTERO MORALES**  
Contralor Distrital (E) Contraloría Distrital  
E. S. D.

*Handwritten notes:*  
F-...  
15/04/19  
C-2-32  
Am-61

**Asunto: REMISIÓN PARA SU APROBACIÓN AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES VIGENCIA 2018 -- EXT-AMC-19-0024549**

Cordial saludo,

Por medio de la presente concurrimos a su despacho con nuestro acostumbrado respeto con el propósito de presentar ante su entidad plan de mejoramiento sobre los hallazgos configurados por la comisión auditora, en el marco de la AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES VIGENCIA 2018, el cual se remite para su aprobación.

**ANEXOS**

A la presente comunicación se anexa el plan de mejoramiento correspondiente a la **AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES VIGENCIA 2018**, en un (1) CD.

Atentamente,

  
**ANTONIO SAGBINI FERNÁNDEZ**  
Director Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS

*Revisó: LUIS MORILLO SANCHEZ*  
*Asesor Jurídico Externo - DADIS*  
  
*Proyectó: ADRIANA GRIALDO OLIVERA*  
*Asesora Jurídica Externa - DADIS*  


**CONTRALORIA DISTRITAL**  
Nº DE RADICACIÓN: E201904107  
FECHA: 10-04-19  
HORA: 2:54 pm  
Nº DE FOLIOS: 1 + CD (1)  
FIRMA: Yolennis K G

| No. | Descripción del Hallazgo  | Acción de Mejoramiento a desarrollar  | Area Encargada  | Responsable del Cumplimiento   | Ejecución       |                      | Indicador de Cumplimiento  | Metas | Observaciones |
|-----|---|---|---|--|-----------------|----------------------|--|-------|---------------|
|     |   |   |   |  | Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |  |       |               |
| 1   | Hallazgo Administrativa sin incidencia: El Departamento Administrativo de Salud DADIS utilizo en la vigencia 2018 los productos DIMILIN TB2 y VECTOBAC WDG vencidos, luego de realizar pruebas en campo los funcionarios adscritos a Salud Pública, donde evidenciaron que tenían efectividad del 30%, como quedo registrado en las diligencias de entrevista de fecha 28/01/2019 efectuadas a los funcionarios de la Dirección Operativa de Salud Pública. | Verificar previamente a los procesos de fumigación y desratización la fecha de vencimiento de los productos a utilizar, y en caso de estar vencidos no utilizarlos en los procesos antes descritos.   | Programa de Ambiente y Salud - Dirección Operativa de Salud Pública | DIRECTOR OPERATIVO DE SALUD PUBLICA - LIDER DEL PROGRAMA AMBIENTE Y SALUD JORGE MORELOS MUÑOZ - PU ALMACEN HECTOR TORRES SARZA | 05/04/2019      | 31/12/2019           | Cada vez que se vaya a utilizar un insumo se deba acompañar registro de la fecha de vencimiento en el ACTA DE FUMIGACIÓN. No permitir o autorizar la salida de Almacen de productos que se encuentren vencidos   |       |               |
| 2   | Hallazgo Administrativa sin incidencia: No se solicitó al Ministerio de Salud y Protección la autorización para la utilización de los productos DIMILIN TB2 y VECTOBAC WDG vencidos, después de su fecha de vencimiento. Así mismo, del Minsalud donde manifestaban la posibilidad de utilizar el producto insecticida piretroide Deltrametina al 5% SC. Antipest.hasta con un año de vencimiento con ciertas condiciones que debían tenerse en cuenta.     | Oficiar al Laboratorio fabricante del insumo DIMILIN TB 2 y VACTOBAC WDG, y al MSPS, para que se sirvan informar la efectividad de los mismos después de su fecha de vencimiento. Así mismo, oficiar al MSPS para que informe el procedimiento a seguir con los insumos que se encuentren vencidos en el almacen del DADIS. | Programa de Ambiente y Salud - Dirección Operativa de Salud Pública | DIRECTOR OPERATIVO DE SALUD PUBLICA - LIDER DEL PROGRAMA AMBIENTE Y SALUD JORGE MORELOS MUNOZ                                  | 05/04/2019      | 31/12/2019           | Oficio dirigido al MSPS y, al Laboratorio fabricante para que informen o den concepto sobre la efectividad de los productos DIMILIN TB2 y VACTOBAC WDG, despues de su vencimiento. En igual medida oficiar al MSPS para que informe el procedimiento a seguir con los insumos que se encuentren vencidos |       |               |

|   |   |   |  |                               |            |            |  |  |  |
|---|---|---|--|-------------------------------|------------|------------|--|--|--|
| 3 | Hallazgo Administrativa sin Incidencia:<br>La bodega donde se encuentran almacenados los productos DIMILIN TB2 y VECTOBAC WDG no cuenta con las condiciones de señalización y ventilación necesarias para el manejo de los productos en mención   | Mantener las condiciones de señalización y ventilación, en la bodega arrendada por el Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS, para la disposición de los productos químicos para los procesos de fumigación y desratización | Subdirección DADIS y PU ALMACEN DADIS HECTOR TORES SARZA | PU CÓDIGO 219 GRADO 35        | 05/04/2019 | 31/12/2019 | Oficiar al PU CÓDIGO 219 GRADO 35, en su calidad de supervisor y/o encargado del área de almacén para que realice inspección ocular en la cual se verifique las condiciones de señalización y ventilación de la bodega y emita el concepto a que haya lugar. |  |  |
| 4 | Hallazgo Administrativa sin Incidencia:<br>El inventario de almacén no está actualizado y es llevado a través de unas hojas de Excel y no de manera sistematizada lo que conlleva a imprecisiones en la información manejada por el P.U. de almacén y la encontrada en la bodega donde se almacenan los productos DIMILIN TB2 y VECTOBAC WDG. | Implementar, actualizar y poner en funcionamiento modulo de inventario al software contable del Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS  | Dirección Administrativa y Financiera - DADIS            | CLODETH VILLADIEGO VILLADIEGO | 05/04/2019 | 31/12/2019 | Verificar el estado de implementación, actualización y funcionamiento modulo de inventario al software contable del DADIS, y tomar las medidas del caso, en aras de que se inicie su aplicación en la entidad  |  |  |

|                                   |   |  |
|-----------------------------------|---|--|
| Elaboró: Sugey Osorio leal        | Cargo: P.U                                  |  |
| Revisó: JUAN PABLO MARTELO RIVERA | Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL |  |
| Aprobó: JUAN PABLO MARTELO RIVERA | Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL |  |